



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RPVB/AAFV.-

LOTA, 07 de Octubre del 2020.-

DECRETO N° 1172.- /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **CENTRO DE DIAGNOSTICO CDS LIMITADA, RUT N° 76.939.006-5**, Constitución de Sociedad, Certificado destino N° 42 del 24.09.2020, Resolución Exenta N° 5062 de Seremi Salud, Contrato de Subarriendo para cambio de Razón Social.

b) D.S N° 2385 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto.D.F.L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto Refundido de la Ley 18.695.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase cambio de Razón Social a Patente Rol N° 202678 Giro: **Laboratorios Médicos, Toma de Muestras Exámenes Clínicos** perteneciente **CENTRO DE DIAGNOSTICO SAN MARTIN, RUT N° 76.119.642-1** en favor de **CENTRO DE DIAGNOSTICO CDS LIMITADA, RUT N° 76.939.006-5**, para que siga funcionando en local ubicado en Calle Caupolicán N° 370, 2° Piso, Lota.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución

- Sres. Centro de Diagnóstico CDS.-
- Patentes Comerciales.
- Archivos.-